

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO III

Panamá, 1.º de Mayo de 1906.

NUM. 274

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.

MANUEL AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio Presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Ex-
teriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida A., número 92.

Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida A., número 92.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa particu-
lar: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa particu-
lar: Calle 8.ª

DEMETRIO H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en
la GACETA OFICIAL se consideran
oficialmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

Ricardo J. Alfaro.

HORAS DE RECIBO.

El Presidente de la República

Recibirá diariamente los particu-
lares de 10 a. m. á las 12 m. y de 4 p.
m. á 5 p. m.

El Secretario Privado.

J. E. Lefevre

AVISO

El Secretario de Gobierno y Relaci-
ones Exteriores.

En las siguientes horas de recibo,
salvo casos especiales ó urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplo-
mático, los miércoles de 2 á 5 p. m.
Para los miembros del Cuerpo Con-
sular, los sábados, de 2 á 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los
particulares, todos los días hábiles de
10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Acta de la sesión del Consejo de Gabi-
nete celebrada el día 16 de Abril de
1906.

Acta de la sesión del Consejo de Gabi-
nete celebrada el día 21 de Abril
de 1906.

Secretaría de Gobierno y Relaci-
ones Exteriores.

Decreto, número 62 de 1906, de 17 de
Abril, por el cual se acepta una
renuncia y se hace un nombra-
miento.

Decreto, número 63 de 1906, de 18 de
Abril, por el cual se hace un
nombroamiento en interinidad.

Informe del señor Director General de
Telégrafos a Su Señoría el Secreta-
rio de Estado en el Despacho de
Gobierno y Relaciones Exteriores.

Provincia de Panamá.

Relación de las esculturas registradas
en el libro de Registro, número 1.º,
correspondiente al mes de Febrero
proximo pasado.

Provincia de Colón.

Acta de la visita pasada por el señor
Gobernador de la Provincia de Co-
lón al Juzgado Segundo del Circui-
to correspondiente al mes de Marzo
de 1906.

Acta de la visita pasada por el señor
Gobernador de la Provincia de Co-
lón a la oficina del Juzgado Pri-
mero del Circuito, correspondiente al
mes de Marzo de 1906.

Relación de los negocios que cursan en
el Juzgado Primero del Circuito y
que el suscrito Secretario presenta
al señor Juez, hoy 30 de Diciembre
de 1905.

Edictos.

Avisos.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

ACTA

Acta de la sesión del Consejo de Gabinete celebra-
da el día 19 de Abril de 1906.

En la ciudad de Panamá, á las ocho
de la mañana del día 16 de Abril de
1906, se reunió el Consejo de Gabi-
nete á iniciativa de su Presidente. A so-
licitud del señor Secretario de Gobi-
erno y Relaciones Exteriores se votó la
partida para pagar la diferencia del al-
quiler del local que ocupa la Gubernación
de Los Santos, á razón de Bs. 900
por mes, del 1.º de Enero al 31 de En-
ebrero de 1906.

En fe de lo cual se extiende la pre-
sente diligencia.

El Presidente, M. AMADOR GUE-
Rrero.—El Secretario de Gobi-
erno y Relaciones Exteriores, SAN-
TIAGO DE LA GUARDIA.—El Secreta-
rio de Hacienda, F. V. DE LA ES-
PRIELLA.—El Secretario de Instruc-
ción Pública y Justicia, M. LASSO
DE LA VEGA.—El Secretario de Fo-
mento, MANUEL QUINTERO V.

ACTA

Acta de la sesión del Consejo de Gabinete celebra-
da el día 21 de Abril de 1906.

En la ciudad de Panamá, á las ocho
de la mañana del día 21 de Abril de
1906, se reunió el Consejo de Gabi-
nete, á iniciativa de su Presidente. El
señor Secretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores hizo dar lectura á
la nota número 38 de la Gubernación
de la Provincia de Coclé pidiendo
se vote la partida de Bs. 150.00 para
atender al gasto de local para la Go-
bernación durante el presente año y
á partir del 1.º de Enero, con motivo
de haberse desocupado el local en
donde funcionaba dicha oficina para
entregarlo á los señores contratistas
de la nueva casa de Gobierno; el mis-
mo señor Secretario hizo, también,
que fuera leída la nota número 181 del
Gobernador de Colón, transcribiendo
el oficio número 80 del Alcalde del
Distrito de Chagres, solicitando se
vote la suma de Bs. 15.00 para mobi-
liario de esa Alcaldía, pues el que te-
nia se encontraba en pésimo estado.

El Consejo aprobó votar ambas parti-
das. En seguida el señor Secretario
de Fomento pidió se votaran las si-
guientes partidas para obras públi-
cas de la Provincia de Coclé, así: ter-
minación del puente sobre el río
"Santa María", terminación de los
accesos á dicho puente, terminación de
"Puerto Posada", terminación del Pa-
lacio de Gobierno y Cárcel de Peno-
nencia, y terminación del muelle de
Aguadulce, hasta las 50,000.00, para
pagar el práctico que llevo al Muelle
de Sanidad al puerto de "Río Indio".

Bs. 10.00 para pago de las estancias
en los hospitales del Canal, hasta Bs.
5,000.00, las cuales fueron aprobadas,
salvando su voto el señor Secretario
de Hacienda. Habiéndose dado lec-
tura á una comunicación del señor
Administrador Provincial de Hacia-
da de Colón, pidiendo delegación para
pagar los sueldos de los miembros
de la Junta Calificadora del impuesto
sobre bienes inmuebles y remanentes
del Distrito de Portobelo, en los
meses de Abril, Mayo y Junio del año
proximo pasado, según la remunera-
ción que asigna el parágrafo del Ar-
tículo 25 de la Ley 38 de 1904, el Con-
sejo acordó votar la partida de Bs. 90.00
para hacer frente á dicho gasto; el se-
ñor Secretario de Hacienda hizo con-
tar su voto negativo.

A petición del señor Secretario de
Instrucción Pública y Justicia, y con
la aprobación del Consejo, se abieron
los siguientes créditos al Presupuesto
de gastos:

Cuando 48.

Para cubrir el déficit que aparece
en este Capítulo y para atender á los
gastos que demande la creación de
nuevas Escuelas, imputables también
al mismo Capítulo, así:

Artículo 137. Provincia de Bocas
del Toro..... Bs. 4,000.00

Artículo 138. Provincia de Coclé..... 1,000.00

Artículo 139. Provincia de Colón..... 22,400.00

Artículo 140. Provincia de Chiriquí..... 4,000.00

Artículo 141. Provincia de Los Santos..... 4,000.00

Artículo 142. Provincia de Veraguas..... 4,000.00

Total..... Bs. 39,400.00

Vienen..... Bs. 39,400.00

Capítulo 62. Ar-
tículo 139 bis. Para
pagar el arrendamien-
to de una casa para ha-
bitación de los maes-
tros extranjeros con-
tratados para la Capi-
tál..... Bs. 600.00

Capítulo 63. Ar-
tículo 139. Para cubrir
el déficit que hay en
este Capítulo y aten-
der á la compra de úti-
les de escritorio para
la Secretaría de In-
strucción Pública y Jus-
ticia..... 500.00

Capítulo 62. Ar-
tículo 180. Para cubrir
el déficit que aparece
en este Capítulo y aten-
der á la compra de mo-
biliario para la misma
Oficina..... 4,000.00

Capítulo 63. Ar-
tículo 200. Para cubrir
el déficit que hay en
este Capítulo..... 2,000.00

En fe de lo cual se suscribe la pre-
sente diligencia.

El Presidente, M. AMADOR GUE-
Rrero.—El Secretario de Gobi-
erno y Relaciones Exteriores, SAN-
TIAGO DE LA GUARDIA.—El Secreta-
rio de Hacienda, F. V. DE LA ES-
PRIELLA.—El Secretario de Instruc-
ción Pública y Justicia, M. LASSO
DE LA VEGA.—El Secretario de Fo-
mento, MANUEL QUINTERO V.

Secretaría de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

DECRETO NUMERO 62 DE 1906.

(DE 17 DE ABRIL).

por el cual se acepta una renuncia y se hace
un nombramiento.

El Presidente de la República.

En uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo único. Acéptase la renun-
cia que ha presentado el señor Julio
Ycaza F. del puesto de Administrador
Subalterno de Correos de la ciudad de
Santiago, y nómbrase en su reempla-
zo á la señora Micaela F. de Ycaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 17 de Abril de
1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

DECRETO NUMERO 63 DE 1906.

(DE 18 DE ABRIL).

por el cual se hace un nombramiento en
interinidad.

El Presidente de la República.

En ejercicio de sus facultades.

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á al se-
ñorita América Ardila, por el tiempo
que dure la licencia concedida al em-

pleado titular. Segunda. Telegrafista de la Oficina Central de Panamá, con derecho al sueldo correspondiente desde el 16 de los corrientes, fecha en que comenzó a prestar sus servicios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 18 de Abril de 1906.

M. ANADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

INFORME

del señor Director General de Telégrafos a Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Panamá, 25 de Marzo de 1906.

Señor:

Durante las seis últimas semanas he practicado dos visitas a la 1.ª Sección del telégrafo, y me es grato informar a Su Señoría sobre los trabajos de construcción y reparación, que con la venida de ese Despacho, he ordenado hacer en esta parte de las líneas a mi cargo, y de la manera como dichos trabajos se llevan a cabo.

También encontrará Su Señoría adjunto un extracto de las obras que ejecutan con instrucciones de esta Dirección los Inspectores de las demás secciones.

SECCIÓN PRIMERA.

1er. trayecto-Panamá-Corozal.

Como la Compañía del Ferrocarril está construyendo una línea férrea doble, de esta ciudad a la de Colón, y la mayor parte de los postes estaban colocados en el trazo de la nueva vía, ha sido necesario retirarlos en toda la extensión comprendida entre el frente de Calidonia y la estación de Corozal. Aproveché este cambio para reponer los postes de madera que había en mala condición, el alambre viejo oxidado, y a la vez ordené dejar colocadas en su lugar crucetas con sus correspondientes soportes de hierro y aisladores, todo preparado para instalar la nueva línea proyectada.

En los lugares en donde ha habido necesidad de internarse mucho en el manglar, se ha abierto una trocha provisional que será ensanchada más tarde.

Por conducto de la Secretaría de Hacienda he pedido a Estados Unidos un cable de dos alambres de cobre, número 14, para colocar desde el puente de Calidonia a la Oficina central. De esta manera se evitará la inducción inofensiva de las líneas telefónicas de la ciudad.

2.º trayecto-Corozal-Arraiján.

La escasez de buenos postes de madera en esta región, casi toda rastrosales, me hizo decidir usar los postes que estaban colocados en la línea que antiguamente pasaba por Miraflores. Estos postes han alcanzado para casi todo el trayecto y apenas ha habido necesidad de usar unos veinte postes de madera.

La buena construcción de la línea nueva, el ser los postes de hierro, el alambre muy bien galvanizado y la trocha de un *minimum* de 20 metros de ancho, me hace creer que en este trayecto las interrupciones serán muy raras.

3.º y 4.º trayectos-Arraiján-Aguadulce-Chorrera.

Los Ingenieros que han dirigido la apertura de la trocha de acuerdo con instrucciones de esta Dirección, en la actualidad colocan en toda la extensión de estos trayectos, en distancias de 60 metros, postes de buenas maderas en corazon de 6 a 7 metros de alto y 20 centímetros de diámetro.

Me propongo que el Inspector Domínguez, apenas termine la construcción de las líneas del trayecto anterior, proceda con la mayor actividad posible a tender los alambres desde el Arraiján a la Chorrera.

En los demás trayectos de la Sección, no habrá tiempo de abrir la trocha durante este verano; por este motivo, he ordenado a los guardas que se limiten a aislar todo cuanto quedan las líneas existentes, construidas hace dos años y que por la prescripción exigida por las circunstancias, entonces, no quedaron como eran mis deseos. Para que puedan cumplir bien mis órdenes, de la Oficina de Depósito se les ha enviado aisladores, herramientas y todos los materiales requeridos.

Los Alcaldes de Capira y Chame me han prometido hacer limpiar los caminos en sus respectivos Distritos, y si ellos cumplen, como lo espero su ofrecimiento, tampoco deben ocurrir en esta parte de la Sección incomunicaciones serias.

SEGUNDA SECCIÓN

1er. trayecto-Chame-San Carlos.

A principios del mes próximo pasado, ordené en San Carlos la hechura de las crucetas necesarias para este trayecto, que han sido ya terminadas y son de maderas escogidas del país. El precio es menor que lo que hubiera costado hechas de pinotas.

En el curso de la semana entrante, los tres guardas de los trayectos más inmediatos a San Carlos, principiarán a colocar las crucetas y el alambre, lo que la terminación de la línea doble en este trayecto coincidirá con la de la primera Sección, y así, quitándole trabajo a la línea principal, se hará más eficiente y rápido el servicio entre esta capital y las Provincias.

2.º trayecto-San Carlos-Antón

Adjunto encontrará Su Señoría copia del informe que a petición mía envió a esta Dirección el Ingeniero señor J. Poyl, junto con su propuesta.

Antes de llevar adelante de San Carlos la línea doble, considero absolutamente indispensable cambiar el trazado de la actual, en la forma que recomendé en mi informe del año pasado, y que es la misma que recomendó el señor Poyl.

En los demás trayectos de esta Sección hasta Penonomé, el Inspector señor M. A. Cordovez, repone casi todo el alambre por estar muy oxidado. Remito a Su Señoría una muestra para que vea el estado en que se encuentran.

Es de sorprender como se ha podido efectuar la transmisión por lo que un día fue alambre de hierro, y hoy se ha convertido en un hilo pequenísimo arrojado en óxido destructor. Sin embargo, con pocas excepciones, tenemos diariamente servicio directo hasta David. Terminados los trabajos ya iniciados, en la forma que acabo de exponer, me propongo colocar crucetas en los postes desde San Carlos hasta Aguadulce, y en seguida, con los mismos guardas de esta Sección, proceder a instalar la línea doble, y si lo inesperado no sucede, para fin de año mi proyecto será una realidad.

Observaciones Generales.

A pesar de haber pedido aisladores de primera clase, nota esta Dirección que en los llanos, los cambios súbitos de temperatura los rompen con mucha frecuencia.

El mismo daño es causado también por algunos ignorantes o mal intencionados viajeros, que se divierten arrojando piedras a los aisladores, rompiéndolos. Por más que he querido evitar esto no ha sido posible, por eso he deseado probar unos pocos aisladores de patente especial llamados "Electros", que aun cuando más caros parecen hasta ahora desdichar la naturaleza y la ignorancia a mala intención de nuestros paisanos. He colocado los suficientes para un experimento convincente.

Trocha.

Los señores Vicensino y Ferrari encargados de la apertura de la trocha que principia en Corozal y que ahora llega a la Chorrera, merecen

elogio por la eficiencia de su trabajo. Opino que esta trocha será la base de una carretera que pasará en contacto directo a las poblaciones del interior con esta capital. El trazo actual de las líneas telegráficas no solamente es más recto sino en su mayor parte es más plano.

Las ventajas que se derivarán de este trabajo compensarán el gasto hecho y demostrarán como el progreso hecho en cualquier ramo de la administración pública redundará en beneficio de los otros.

Los trabajos de construcción de línea en la 1.ª Sección, están a cargo del señor J. R. Domínguez como Inspector, quien nada deja que desear, tanto por su competencia como por su laboriosidad.

Aprovecho esta oportunidad para informar a Su Señoría que el cuerpo de Inspectores a más ordenes se compone de jóvenes activos y que hasta ahora se interesan en que el telégrafo tome el desarrollo que nuestra Patria se merece.

Dios guarde a Su Señoría muchos años.

E. T. LEFEVRE.

COPIA

del Informe del Ingeniero señor Poyl, sobre cambio de una línea en la 2.ª Sección.

Según lo convenido recorri los trayectos comprendidos entre Las Guías y El Jobo; El Comején, y La Venta; y le diré que puedo hacerle el trazo de Las Guías al Jobo por sesenta y cinco balboas (\$s. 75.00), y de El Comején a La Venta por cuatrocientos balboas (\$s. 400.00). Es entendido que le entregará un plano de la poligonal que trace en el terreno y colocará estacas numeradas para indicar la distancia a que debe colocarse los postes según las ondulaciones del terreno.

Aunque la distancia entre El Comején y La Venta es más larga que la de Las Guías al Jobo, y su costo sería mayor, conviene más este trazo porque es el más recto, y una vez terminada la línea, podría garantizar la buena comunicación y estabilidad.

Podría hacerle el trazo y colocar la línea nueva entre Las Guías y El Jobo usando el material de la línea vieja que pasa por Las Matas por quinientos balboas (\$s. 500.00), y de El Comején a La Venta el trazo por cuatrocientos balboas (\$s. 400.00), y la colocación de la línea, usando el material de la línea vieja a razón de cinco balboas (\$s. 5.00) por cada poste, entregándola terminada. Lo adjunto un croquis de la línea vieja en el cual he indicado con lápiz colorado los dos cambios que deben hacerse para que usted escoja el que crea más conveniente. Si resuelve que haga los trazos y que coloque la línea, que sea cuanto antes, pues yo no pienso permanecer aquí sino hasta el fin del presente mes.

Panamá, de Marzo de 1906.

El Secretario de la Dirección,

García Gutiérrez Lasso

EXTRACTO

de los informes del señor Inspector General de la 2.ª División, y de los señores Inspectores de las Secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª

SECCION 3.ª

En esta Sección se reponen los postes que están en mal estado en los trayectos de Santiago a San.

Ha notado esta Dirección, que, no obstante la creencia general, los postes de la madera concita con el nombre de "carne-asado", son poco duraderos; y como en los mencionados trayectos, se usaron muchos de tal madera, se ha ordenado la renovación de todos ellos.

El Inspector seccional avisa haber recibido del contratista los postes para la línea telefónica al Montijo, y pronto como lleguen de Estados Unidos los soportes de hierro ya encargados se principiará a tender el alambre.

He pedido al Ingeniero Oficial de la Provincia de Veraguas que me envíe el plano del trazo de los caminos de Santiago a San Francisco, Cufunay y Santa Fé, para calcular los presupuestos de líneas telefónicas a estos lugares.

CUARTA SECCIÓN

En los trayectos 1.º y 2.º, (a. Soná, a Las Tablas, la línea se encuentra en buen estado con excepción de unos pocos postes, que se cambiarán en el mes entrante.

En los trayectos 3.º y 4.º, de Las Palmas a Tolé, la línea se ha aislado, perfectante bien; los postes son nuevos y la trocha de buena anchura.

En los trayectos 5.º y 6.º, de Tolé a Remedios, entre el lugar conocido con el nombre de Roquibito al Mar, se cambia todo el alambre viejo y se aisló debidamente en toda su extensión.

QUINTA SECCIÓN.

En ésta se reponen los postes que hay en mal estado. Terminado este trabajo, se habrán cambiado en los distintos trayectos quinientos (500) postes más o menos.

En el 1er. trayecto de Remedios a San Juan, se reponen el alambre desde El Corotú hasta el río La Tigra por ser viejo y con muchas añadiduras.

En el 4.º trayecto, desde Horconcielos hasta un punto llamado Estero de Ajo, se ha ordenado hacer lo mismo.

En el 5.º trayecto, Chorrera a David, se reponen en la actualidad diez y ocho (18) kilómetros de línea.

SECCIÓN SEXTA

En el trayecto de La Montañuela a San Antonio, se reemplazan cuarenta y cinco (45) postes en mal estado y veinticinco de Pesé a Ocú, y a la vez se aisló la línea debidamente.

En el trayecto de Pesé a Chitré, hubo necesidad de variar el rumbo de la línea, para seguir por el camino recién construido.

En el trayecto de Chitré a Las Tablas, se colocan los postes que hacían falta desde La Villa al Egio.

La línea del 5.º trayecto ha sido bien aislada, para lo cual ha habido necesidad de hacer uso "de vientos".

Observaciones generales.

Las baterías y las instalaciones interiores de todas las Oficinas telegráficas de la República han sido renovadas.

También ha ordenado esta Dirección la construcción de rejillas y mobiliario para las telegrafías y ya más de la mitad están bien provistas.

La Oficina telefónica de Guararé será inaugurada de un momento a otro.

E. T. LEFEVRE.

El Secretario de la Dirección,

D. Jacinto Gutiérrez La so.

A este do el Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.—E. S. D.

Provincia de Panamá.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número 1, correspondiente al mes de febrero próximo pasado.

1. Por escritura pública número 91, otorgada en la Notaría 1.ª el 27 de Enero último y registrada el cinco de Febrero del corriente año, bajo el número 43, Rafael Aizpuru a Santiago William, vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

2. Enrique Méndez a Baldomero Méndez, por escritura número 49, otorgada en la Notaría número 1.ª el 24 de Enero último y registrada el seis de Febrero del año en curso, bajo el número 44, vende la parte que

le corresponde de una casa ubicada en esta ciudad.

3. Hija de María Fulgencia Cajar de Lozano, en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero último y registrada el 8 de Febrero del presente año, bajo el número 43.

4. Por copia notarial de fecha 17 de Febrero de 1846, otorgada en la Notaría 1.ª el 27 de Enero próximo y registrada el 8 de Febrero del corriente año, bajo el número 46.

Remate de las tierras "Gramotal" y "Casita Blanca" de propiedad del Hospital de Santo Tomás, a favor de Sebastián de León.

5. Por copia notarial de fecha 30 de Marzo de 1831, otorgada en la Notaría 1.ª el 26 de Enero próximo y registrada el 8 de Febrero del corriente año, bajo el número 47, el Gobierno del Estado a Sebastián de León vende por remate los restos de la "Casa Blanca".

6. Hija de Eloisa Cajar de Lozano en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero y registrada el 8 de Febrero del año en curso, bajo el número 48.

7. Berandía y José Lovatón a Esteban Casanova por escritura pública número 28, otorgada en la Notaría 2.ª el 6 y registrada el 8 de Febrero del año en curso, bajo el número 49, venden la mitad de un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

8. Por escritura pública número 63, otorgada en la Notaría 1.ª el 29 de Enero y registrada el 10 de Febrero del presente año, bajo el número 50, Leonardo Solano a Pedro Zúñiga, vende un potrero en el Distrito de Capira en esta Provincia.

9. Por escritura pública número 770, otorgada en la Notaría 1.ª el 3 y registrada el 10 de Febrero del año en curso, bajo el número 51, Rafael Aizpuru a Enrique Linares, vende un lote de terreno en esta ciudad.

10. Hija de Abaerardo Lozano en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del presente año, bajo el número 52.

11. Hija de Pedro Lozano en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del presente año, bajo el número 53.

12. Hija de Dolores Lozano en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del presente año, bajo el número 54.

13. Hija de Mercedes Lozano de Villalobos en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del presente año, bajo el número 55.

14. Ezequiel Ríos a Ricardo Arias por escritura pública número 27, otorgada en la Notaría 2.ª el 6, y registrada el 13 de Febrero del año en curso, bajo el número 56, vende la casa la "Marinita" ubicada en esta ciudad.

15. Hija de Mercedes Lozano de Ramos en la sucesión de José María Lozano, por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.ª el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del año en curso, bajo el número 57.

16. Por escritura pública número 66, otorgada en la Notaría 1.ª el 29 de Enero y registrada el 14 de Febrero del corriente año, bajo el número 58.

León Cáceres a Víctor J. Sosa hijo, vende una casa en San Miguel.

17. Por escritura pública número 22, otorgada en la Notaría número 2.ª el 30 de Enero y registrada el 15 de Febrero del presente año, bajo el número 59, Nazario Justiniani a Gil F. Sánchez vende un lote de terreno en Panamá.

18. Rita García de Urrutia y Rufino de Urrutia a Samuel N. Ramos por escritura pública número 27, otorgada en la Notaría 1.ª el 13 de Enero y registrada el 15 de Febrero del presente año, bajo el número 60, vende una casa ubicada en Panamá.

19. Por escritura pública número 96, otorgada en la Notaría 1.ª el 14 y registrada el 15 de Febrero del corriente año, bajo el número 61, Hortensia Jované de Alfaro a Manuela Clotilde Arias de Arias, vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

20. Vicente Angulo a Carlos de Diego, por escritura pública número 73, otorgada en la Notaría 1.ª el 1.ª y registrada el 15 de Febrero del presente año, bajo el número 62, vende unos derechos sobre una casa ubicada en esta ciudad.

21. Por escritura pública número 64, otorgada en la Notaría número 1.ª el 2, y registrada el 15 de Febrero del año en curso, bajo el número 63, Manuela y María Eusebia Berrucal y Caidenas venden a Gervasio García un solar ubicado en esta ciudad.

22. Por escritura pública número 84, otorgada en el Distrito de Antón en la Provincia de Coclé el 25 de Diciembre de 1905 y registrada el 16 de Febrero del presente año, bajo el número 64, María Eulogia Pérez de Rodríguez a Andrea Rodríguez vende una casa ubicada en esta ciudad.

23. Rafael Aizpuru a Aurelio Guardia, por escritura pública número 84, otorgada en la Notaría 2.ª el 12, y registrada el 16 de Febrero del corriente año, bajo el número 65, vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

24. Por escritura pública número 19, otorgada en la Notaría 2.ª el 25 de Enero y registrada el 16 de Febrero del año en curso, bajo el número 66, la Hija de Clotilde Alberola en la sucesión de José Gregorio Alberola.

25. Hija de María Emilia Corroja en la sucesión de Teresa Pérez Parra, por escritura pública número 241, otorgada en la Notaría 2.ª el 22 de Diciembre del año próximo y registrada el 16 de Febrero del presente año, bajo el número 67.

26. Por escritura pública número 89, otorgada en la Notaría 1.ª el 10 y registrada el 19 de Febrero del presente año bajo el número 68, Isidro Sambrano y Josefa Quezada a Prudencio Quezada venden la hacienda el "Naranjal" ubicada en Taboga, Provincia de Panamá.

27. Por escritura pública número 11, otorgada en la Notaría de Antón en la Provincia de Coclé el 27 de Enero y registrada el 22 de Febrero del corriente año, bajo el número 70, Juan Manuel, Modesta, Leonarda y Andagua Veto y Clorinda Pérez a Henedoro Panfo vende varias cuotas sobre una casa ubicada en esta ciudad.

28. Belisario García a Jerónimo Lewis, por escritura pública número 29, otorgada en la Notaría 2.ª el 25 y registrada el 24 de Febrero del presente año, bajo el número 71, vende una casa ubicada en el Marañón de esta ciudad.

29. Hija de los menores Benilda, Carlos y Debora Herrera en la sucesión de María del Rosario Herre-

ra, por escritura pública número 36, otorgada en la Notaría 2.ª el 15, y registrada el 24 de Febrero del corriente año, bajo el número 72.

30. Hija de Zaira H. de Herrera en la sucesión de María del Rosario Herrera, por escritura pública número 36, otorgada en la Notaría 2.ª el 15 y registrada el 24 de Febrero del corriente año, bajo el número 73.

31. Hija de Gustavo Webster en la sucesión de María del Rosario Herrera, por escritura pública número 36, otorgada en la Notaría 2.ª el 15 y registrada el 24 de Febrero del corriente año, bajo el número 74.

Panamá, Marzo 5 de 1906.

El Registrador,

Octaviano B. Pérez.

Provincia de Colón.

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado Segundo del Circuito, correspondiente al mes de Marzo de 1906.

En la ciudad de Colón, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos seis, el señor Gobernador de la Provincia en asocio del señor Fiscal del Circuito y del infrascripto Secretario, se trasladó a la oficina del Juzgado Segundo del Circuito con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Marzo último; y habiendo encontrado en ella al señor Juez, su Secretario y demás empleados que constituyen su personal, se procedió al acto así:

Se presentaron los libros de la oficina y por ellos se vio lo siguiente:

Ramo Civil.

Pendientes del mes anterior..... 11

Entrados en el mes..... 1

Total..... 12

Salidos..... 1

Quedan pendientes..... 11

Que se descomponen así:

En suspenso por falta de gestión..... 5

En suspenso en espera de pruebas..... 1

En curso..... 7

Ramo Criminal.

Pendientes del mes anterior..... 8

Entrados en el mes..... 7

Total..... 15

Salidos..... 4

Quedan pendientes..... 11

Que se descomponen así:

Sumarios.

En suspenso de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 339 de la ley 105 de 1890..... 2

En comisión..... 3

Juicios.

En suspenso por estar prófugo el reo..... 1

En suspenso de acuerdo con lo ordenado por el artículo 1.730 del Código Judicial..... 1

En curso..... 4

Los trabajos ejecutados fueron:

Ramo Civil.

Autos interlocutorios de 1.ª instancia..... 6

Autos de sustanciación..... 40

Notificaciones..... 127

Declaraciones..... 21

Despachos librados..... 2

Diligencias de posesión de peritos..... 2

Diligencias de arraigo..... 1

Informes secretariales..... 5

Boletas de comparendo..... 23

Ramo Criminal.

Autos interlocutorios de 1.ª instancia..... 1

Autos de proceder..... 2

" " sobreseimiento..... 1

" " sustanciación..... 46

Notificaciones..... 92

Declaraciones..... 3

Diligencias de posesión de defensores..... 2

Diligencias de reparto..... 12

Exhortos..... 2

Despachos..... 2

Informes secretariales..... 7

Notas del señor Juez..... 28

" de la Secretaría..... 10

Se presentaron las Relaciones del caso.

Con lo cual se concluyó la presente diligencia que se firma para constancia por los que en ella han intervenido.

El Gobernador, PORFIRIO MELÉNDEZ.

—El Juez 2.º del Circuito, ALBERTO MENDOZA.—El Secretario del Juzgado, José Villalobos G.—El Fiscal del Circuito, José de la R. González.—El Secretario de la Gobernación, Cristóbal de Urrutia.

ACTA

de la visita pasada a la oficina del Juzgado Primero del Circuito, pasada por el señor Gobernador de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de 1906.

En la ciudad de Colón, a dos de Abril de mil novecientos seis, el señor Gobernador de la Provincia en asocio de su Secretario y del señor Fiscal del Circuito, se trasladó a la oficina del Juzgado Primero del Circuito con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Marzo último; y habiendo encontrado en ella al personal que la constituye, se procedió al acto de la manera siguiente:

Por los libros que se llevan en la oficina se vio lo siguiente:

Asuntos civiles pendientes en la última visita..... 9

Entrados en el mes..... 4

Suman..... 13

Salidos en el mes..... 1

Quedan..... 12

Que se reparten así:

En la Honorable Corte Suprema de Justicia..... 7

Paralizados por falta de gestión..... 1

En curso..... 1

En comisión..... 1

Al Despacho del señor Juez..... 2

Asuntos criminales que quedaron pendientes en la última visita..... 8

Entrados en el mes..... 5

Suman..... 13

Salidos en el mes..... 6

Quedan..... 7

Que se descomponen así:

En comisión..... 1

En suspenso hasta que se presente la prueba sumaria por el denunciante..... 1

Al Despacho del señor Juez..... 2

En la Honorable Corte Suprema de Justicia..... 2

En poder de uno de los peritos para el avalúo de perjuicios causados..... 1

Los trabajos del mes a que se refiere la visita fueron:

Sentencia de 2.ª instancia (criminal)..... 1

Autos interlocutorios de 2.ª instancia (civil)..... 1

Autos interlocutorios (criminal)..... 1

" " (civil)..... 2

" " de proceder..... 2

" " sustanciación..... 83

Notificaciones..... 99

Despacho auxiliado..... 1

" " librado..... 1

Edictos (civil)..... 5

